



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LA MUJER

N.º 4

CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009

I. Comparecencia del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Comparecencia del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en la Región de Murcia.

Interviene el señor [Bascuñana García](#), consejero de Política Social, Mujer e Inmigración 3

En el turno general interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 8

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 11

La señora [González López](#), del G.P. Popular 14

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Bascuñana García](#) 16

En el turno de réplica interviene:

La señora [Moreno Pérez](#) 20

El señor [Pujante Diekmann](#) 21

La señora [González López](#) 22

En el turno de dúplica interviene el señor [Bascuñana García](#) 22

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

... la primera comparecencia que vamos a tener de la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, sobre el tema de violencia. Agradecerle al representante del Gobierno, al consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y a la directora del Instituto de la Mujer, que está aquí esta mañana, que hayan venido y que nos vayan a hablar sobre el tema que se había pedido por parte de todos los grupos parlamentarios, sobre las actuaciones que su departamento está llevando a cabo en el tema de violencia, que estoy segura de que nos van a ayudar a poder seguir adelante con el objetivo que nos hemos marcado previamente.

Consejero, muchísimas gracias por haber venido a esta tu casa, en la que has estado muchos años de diputado, y tienes la palabra cuando quieras.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo, en primer lugar, un saludo a todos los miembros de esta Comisión, y que efectivamente he visto que desde el mes de octubre, cuando ustedes por unanimidad llegan al acuerdo de constituir una comisión especial con el tema de la mujer y donde se puedan ver todos los temas de igualdad, y, efectivamente, como hoy, todos los temas también de violencia, pues me parece que ha sido una idea extraordinaria, y yo lo que en estos momentos quiero es expresar mi felicitación a la Cámara, mi felicitación a todos ustedes como miembros de esta Comisión, y quizá muy especialmente a los hombres, o varones, que en esta Comisión están, puesto que también, si de igualdad estamos hablando, lógicamente no solamente debe ser una Comisión donde estén nada más que mujeres.

Yo sí que quisiera, y creo que en el ámbito de que es la primera reunión de comparecencias de esta Comisión, sé que han tenido anteriormente otras, lógicamente, como han sido de constitución y de puesta en marcha y de trabajo, pero que esta que es la primera en cuanto a comparecer y que comparezca el consejero que tiene competencias en la materia, pues sí que quiero ponerme a su entera disposición, al igual que la directora del Instituto de la Mujer, en todo aquello que podamos colaborar y en lo que podamos nosotros también ayudar. Creo que el espíritu con que nació esta Comisión es el de poder aunar fuerzas, el de estar con los proyectos y programas que se puedan poner en marcha. En definitiva, que podamos estar unidos para continuar en los dos aspectos más importantes: trabajar en la Ley de Igualdad y trabajar porque los programas que estamos poniendo y que se nos ocurran y que podamos ver conveniente poner en marcha para que haya cada vez menos y que esa lacra la podamos totalmente dejar fuera, como es la de la violencia de género.

Es cierto, y ustedes mismos lo han podido... al leer sus intervenciones lo he podido ver, que tanto con la ley estatal, con la ley regional, que a veces ahí hay discrepancias, hay algunas lagunas, y yo lo que sí que quisiera es que todos nos pongamos..., y por eso era mi mensaje anterior, de que nos pongamos manos a la obra, y que lo que necesitamos es efectivamente dejarnos de muchos protagonismos, necesitamos que todas las administraciones aunemos fuerzas y que cada vez sea menos el personalismo y más el colectivismo en este aspecto de que todas las instituciones estemos unidas.

Sí que es cierto también que, cuando de mujer hablamos y del tema de violencia, a veces hay unos números que hay que poner también sobre la mesa. Hablamos de programas y todos nos apuntamos y vemos lo que puede ocasionar las bondades de esos programas, pero no es menos cierto que para poder marcar y para poder llevar a cabo esos programas necesitan un presupuesto. Yo les recuerdo a sus señorías que el pasado 21 de enero, en la sectorial que mantuvimos en Madrid, que preside, como es lógico, la ministra de

Igualdad, hubo dos temas importantes, y me van a permitir que yo en primer lugar hoy quiera dar cuenta a ustedes de ello. Hubo dos puntos en el orden del día de la Conferencia Sectorial que les voy a señalar. Uno fue el reparto de fondos, y nos decía la ministra que en relación con las políticas de lucha contra la violencia de género, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 contemplan por una parte 4 millones de euros, que es la aplicación presupuestaria para el desarrollo de programas de asistencia social integral a las víctimas de violencia, y 3 millones para aplicación en cuanto a programas de reeducación a maltratadores. Cuatro millones y tres millones. Quiero decirles que de esos 7 millones que se ponen sobre la mesa, que se reparten para políticas, como he comentado antes, de distribución asistencial o social, 5 millones, y del resto, de los 2 millones, ya uno de los millones, de los maltratadores, se integra en política social; de los 2 millones que restan quedan 200.000 euros para trabajar en criterios comunes y se reparte 1.800.000. Este es el presupuesto total del Ministerio. Hablamos de 5 millones por una parte y 1.800.000.

Criterios que se siguen..., es que primero 1 millón se reparta proporcionalmente, linealmente a todas las comunidades, con lo cual corresponden 58.824, para ser exactos, a cada comunidad y a las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Después, se reparte también 2,5 millones, y el criterio que se sigue en ese cálculo fue sobre mujeres extranjeras que hay en cada comunidad autónoma, donde a Murcia nos corresponden 97.166. Y sí que quiero señalar, señorías, que somos la séptima comunidad que nos corresponde en cantidad, por lo cual se supone que es la séptima comunidad que mayor número de mujeres extranjeras tiene en estos momentos; y 1,5 millones de euros, que es el cálculo sobre menores de 18 años, puesto que se entiende que mujeres maltratadas tienen también, o mujeres en este caso extranjeras, que en menores de 18 años tienen la patria potestad, o sea, que tienen ellas la guarda y custodia de estos niños. Y también a Murcia en ello nos corresponden 58.171 euros. Del total de esos 5 millones que se reparten, 214.160 euros son los que corresponden a Murcia, y del otro reparto, en cuanto a reeducación de agresores, el porcentaje que nos corresponde a Murcia... aquí se hace un criterio más bien por población, poblacional, y también con las víctimas que ha habido, nos corresponde el 3,3 %, que son 58.539 euros.

Sé que por parte del Instituto de la Mujer se está preparando, puesto que nos pasaron el convenio, y en el Ministerio en otras ocasiones y en otros ministerios cuando hay reparto no se lleva a cabo convenio, sino que se hace mediante una orden ministerial. Aquí la ministra quiere hacerlo mediante convenio, lo que no está claro es si son convenios en los que hay que poner ambas partes, y allí lo que se aclaró es que esto es un reparto, y que como tal no es que tenemos que poner unos una cantidad y otros otra, y más cuando la Comunidad Autónoma de Murcia, frente a esta cantidad, estamos hablando de cerca de 3 millones de euros, que es el presupuesto que tiene la Comunidad Autónoma (para ser exactos 2.625.350 euros) en cuanto a programas de violencia se refiere.

Sí que quedó también claro, puesto que hubo algunas comunidades autónomas, que aun viendo bien el criterio de reparto en base al número de mujeres extranjeras, lo que no parecía correcto es que esta cantidad se dirigiera exclusivamente a mujeres extranjeras. Si de igualdad estamos hablando, lógicamente, se refiere a programas que sean en violencia de todo tipo de mujer, y así se acordó en la propia Comisión Sectorial. Por lo tanto, yo quiero recordar que para el mes de abril es el pensamiento que tiene el Ministerio, y desde luego el pensamiento nuestro es con los CAVI y con los programas que tenemos también, como saben, con los ayuntamientos donde no hay CAVI, que les hemos ofrecido la posibilidad de que dejándonos a disposición un espacio, nosotros podamos allí poner una persona, sobre todo psicólogos o psicólogas, que puedan atender, puesto que tenemos que más del 50% de las atenciones que se prestan en los CAVI son psicológicas, por lo tanto de poder poner ese programa.

Y referente al tema de agresores, hubo un segundo punto en la Comisión que fueron los dispositivos para el control telemático de las medidas de alejamiento, que lo que se pretende con ello es en primer lugar disuadir al agresor, es tranquilizar y dar confianza a la víctima, y después también documentar el quebrantamiento de la medida de alejamiento si esta llega a producirse. Para ello nosotros nos hemos puesto, y quiero decirlo a esta Comisión, a disposición del propio Ministerio. El delegado de Gobierno para temas de violencia comentó que este es un programa que quiere poner para toda España, a pesar de que hay tres comunidades (como es Baleares, La Rioja y Madrid) que tienen su propio sistema de control, pero que están dispuestos a intentar que sea lo más homogéneo con los sistemas que están funcionando en este momento, y

que se pondría a disposición de aquellas comunidades que así lo quisieran. Nosotros expresamos no tener ninguna objeción ni ningún problema al respecto. Sí que preguntamos que ya no solamente es el sistema de control, sino cómo se iba a hacer el seguimiento y quién iba a llevar el mantenimiento de ese sistema, y desde el propio Ministerio, y el Delegado del Gobierno, como les digo, es el que comentó que es un tema que pone el Ministerio, que lo financia el Ministerio y que las comunidades autónomas lo único que hacen es prestarnos el servicio pero nada más. Y esto, como les digo, creo que en próxima reunión que podamos mantener con la ministra, si es ya con la firma de este convenio o con algún otro motivo, pues les podré informar más a sus señorías de cómo está el sistema.

Referente a las medidas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género en nuestra comunidad, sí que puedo decirles que en primer lugar tenemos medidas de sensibilización y prevención; tenemos, en segundo lugar, medidas de prevención educativa; en tercer lugar, medidas de asistencia integral y de protección a las víctimas de violencia de género; y, en cuarto lugar, medidas de apoyo económico y fomento de empleo. Estas son, digamos, básicamente las medidas que nosotros tenemos puestas en marcha, con el fin sencillamente de cumplir con nuestra Ley 7/2007, en cuanto a violencia de género nos referimos. Yo no la voy a definir, puesto que como todos ustedes saben perfectamente y lo conocen, lo que me interesa en estos momentos es más poner o resaltar alguno de los programas con los que nosotros estamos trabajando.

Es cierto que el día 25 de noviembre se pusieron en marcha, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, proyectos y algunos programas nuevos, y además tuvimos la ocasión, por medio del autobús móvil, en el sentido de poder llegar a todos los pueblos, a muchas pedanías de la ciudad de Murcia, e incluso a los campus de Cartagena y de Murcia, porque lo que queríamos es que a mucha gente a la que no tenía la oportunidad de poder trasladarse, que nosotros nos pudiéramos trasladar. Creo que la evaluación que hicimos hace aproximadamente tres semanas fue muy positiva. Ha sido durante el mes de diciembre, prácticamente, estamos hablando del 25 de noviembre, exceptuando las fiestas de Navidad, enero y parte de febrero, donde el autobús ha estado, como digo, recorriendo todo ello.

De ahí nosotros hemos podido dar toda la información. Ha habido las guías, ha habido personas que han podido descargarse en su móvil toda la información, y hemos tenido experiencias muy interesantes en vivo y en directo, ante el programa, de algunas personas haber denunciado desde allí mismo, y otras haber sido ayudadas por miembros de su familia para denunciar situaciones de violencia en las que estaban viviendo. Esto nos ha dado pie a ver que cada vez más, y es importante, son las mujeres, tanto españolas como extranjeras, como inmigrantes, las que están denunciando. Por lo tanto, estamos seguros y convencidos de que las campañas de sensibilización y de prevención están dando buen resultado.

Donde nos hemos centrado más, y les podría dar una relación, pero no voy a centrarme en todas, es en los temas de educación. Pusimos en marcha la campaña de la Máscara, que es “La máscara del amor”, y creo que es una línea, junto y en colaboración con la Consejería de Educación, donde vamos a seguir trabajando. Ha sido en treinta centros donde hemos puesto en marcha esta campaña, pero lo que sí que es cierto es que debemos continuar en los colegios, en los institutos, hablando de respeto entre los propios estudiantes, entre los propios alumnos. Si ahí falta el respeto, falta la educación, sí que está clarísimo que en fechas posteriores, en años sucesivos podremos encontrarnos con problemas que se pueden evitar con una buena campaña. Por eso digo que en lo que nos vamos a centrar más va a ser en esta campaña.

Aparte, como digo, tenemos todas las otras campañas de prevención en el ámbito laboral o los protocolos de actuación, u otros temas, pero quiero resaltar dentro de estas medidas la más importante y en la que nos vamos a centrar más.

Por lo tanto, se pueden unir, dentro de esas medidas de sensibilización, con las segundas que yo hablaba, en cuanto a medidas de prevención educativa. Prevención educativa que, efectivamente, se está llevando a cabo, se está trabajando, y creo que lo primero que queremos es con una formación al propio profesorado, y en segundo lugar la formación al alumnado. Debe ser en todas estas campañas, la que ya se inició, de “Seguimos creciendo iguales” o de que “Todos tenemos los mismos derechos”, de seguir en esa línea.

La campaña, como les decía anteriormente, de “La máscara del amor”, donde han participado treinta centros en dos ediciones, han participado noventa profesionales, pues a la hora de evaluar hemos visto que efectivamente ha dado los resultados que nosotros pretendíamos, y en esa línea queremos continuar.

En tercer lugar, las medidas de asistencia integral y de protección a las víctimas. De ello, yo creo que en diversos momentos y en contacto con los medios e incluso ante preguntas de ustedes, creo que hemos respondido, pero yo sí que les quiero hacer una relación de todos los dispositivos que tenemos.

En primer lugar, el dispositivo 112, que es una atención telefónica de 24 horas. Nosotros, y yo sé que algunas personas y algunas instituciones nos lo han requerido, nosotros de momento con el 112 estamos contentos. No hemos entrado en el 016, sí que lo quiero decir, porque algunas veces se ha comentado. El resultado con el 112 ha sido importante y ha sido eficiente. El número de llamadas a través del 112 ha aumentado, de 2004, que empezaron con 2.068 llamadas; en el 2005, 2.231; 2006, 2.567; bajó en el 2007 a 2.400, pero ya en el 2008 subió a 3.471. En lo que va este año, contamos solamente enero y febrero, son 378 las llamadas que van. Cuando se recibe una llamada por malos tratos, la telefonista lo que primero hace es derivarlo a la trabajadora social, y es la trabajadora social, en base a la situación, la que ya deriva si tiene que ir a un médico, si tiene que ir..., qué servicio es el que se debe prestar inmediatamente para que se actúe, si es, como digo, de actuación sanitaria, si es de actuación psicológica, o qué tipo de actuaciones.

En segundo lugar tenemos el Centro de Emergencia. El Centro de Emergencia, como saben, con una subvención de 160.000 euros, es donde se lleva a cabo el primer paso, tras avisar al 112, donde se le ofrece alojamiento y protección a esa persona. Se lleva a estos centros de emergencia, y de ahí, dependiendo de lo que nos digan los profesionales, sobre todo los psicólogos y los jurídicos, inmediatamente adecuamos a la necesidad que tenga y lo derivamos. Siempre..., la mayor parte de estas mujeres que ha sido o que son maltratadas suelen llevar carga familiar; es decir, que normalmente van con niños. Yo les puedo decir de hace unos días, porque esto cambia, pero en el Centro de Emergencia nosotros teníamos cuatro mujeres y en aquel momento había seis menores, pero el total, por ejemplo, en el 2008 ha sido de 116 mujeres las que han pasado por el Centro de Emergencia y 24 niños los que han estado allí. El equipo que está en este centro de emergencia es una trabajadora social, una coordinadora, una abogada, una psicóloga y cuatro educadoras. Ver que las ratios son bastante importantes en cuanto al número de personas que suele estar allí. Y el Centro de Emergencia es, digamos, de una estancia aproximada de 15 días. Es una estancia corta puesto que de ahí ya se deriva hacia otros centros. ¿A qué sitio se puede derivar? A las casas de acogida, que ya es normalmente de tres a seis meses, y, como saben, hay un número importante de casas de acogida, y lógicamente, tanto el Centro de Emergencia como las casas de acogida, por diversas razones, se mantiene la discreción.

La capacidad total de las casas de acogida en la región es de 17 plazas para mujeres y de 25 para niños, y el total de usuarias en el 2008 fue de 21 mujeres y 27 niños. También de similares características es el equipo de trabajo en este centro. Por lo tanto, como digo, las ratios son importantes.

Y en tercer lugar estaría el piso tutelado, que en estos momentos tiene una subvención de 36.000 euros, y es un hogar, digamos, pues una casa, lo que es un hogar funcional, y estos ya son para estancias mayores. Estamos hablando ya de seis a doce meses. El piso tutelado que tenemos actualmente es para siete personas, tres mujeres y cuatro niños, y es un hogar funcional en el que las mujeres víctimas de malos tratos y los menores conviven totalmente en armonía.

Después de atención, como digo, y tratamiento, aparte de lo que son estos centros, pasaríamos a lo que son los centros de atención de víctimas de violencia, es decir, los CAVI. Saben que son 17 los que están ya funcionando perfectamente, y este año entrarán en funcionamiento tres CAVI más, y que hemos puesto a disposición, como les decía anteriormente, de todos los ayuntamientos donde no tenemos en estos momentos CAVI, el que nos puedan ofrecer un local para inmediatamente poner en marcha una oficina, sobre todo a nivel psicológico. En el 2008, por si les interesa, el número de mujeres nuevas que fueron atendidas fue de 1.500; el número total de mujeres, 1.900; el número de atenciones fue de 10.000; de atenciones psicológicas, el 50%, y el resto, pues trabajadora social que tiene un 30%, y la abogada, el 20%, no llega al 20%, es decir, que la parte psicológica es la de mayor atención.

También, el Punto de Coordinación, que es dependiente del Instituto de la Mujer y que está en relación con los secretarios de los juzgados y los tribunales, donde se deben comunicar las órdenes de protección a las víctimas de violencia. Ahí el total de órdenes y sentencias en el pasado año disminuyeron, hay que reconocerlo, 1.763, frente a 2.159 del 2007. Como saben, seguimos manteniendo dos juzgados. Nos habían prometido cuatro juzgados; seguimos manteniendo dos juzgados de violencia en la Región de Murcia.

Y ya pasado mañana se presentará oficialmente, pero sí que quiero yo a sus señorías anunciárselo, que se pone también en marcha el servicio de traducción telefónica para la asistencia de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Sí que hemos visto cómo ha ido aumentando el número de denuncias de mujeres extranjeras. Les puedo decir que la nacionalidad de las víctimas españolas es de un 68,15 frente a un 86, aproximadamente que teníamos hace dos años, con lo cual la mujer inmigrante está cada vez denunciando más, y esto hace que se creen nuevas necesidades. Al igual que el Ministerio a la hora de los criterios de reparto ya ha visto también la necesidad del número de mujeres inmigrantes, nosotros también, a la hora de los CAVI, de los centros de emergencia y demás, tenemos necesidad de poner en marcha este servicio de traducción telefónica. Por lo tanto, va a ser un servicio de traducción telefónica con 51 idiomas disponibles. No significa que se utilicen los 51, pero hay 51 idiomas disponibles, y por lo tanto creemos que cualquier persona va a poderlo hacer en catorce recursos en la región. Estamos hablando de las casas de acogida, del piso tutelado, del centro de emergencias y también en los CAVI, estará funcionando en Santomera, Yecla, Murcia, Totana, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Caravaca de la Cruz.

Creo que esto va a hacer que estas personas, estas mujeres puedan tener más tranquilidad, puesto que en una situación psicológica, si además tiene el problema del idioma, se hace mucho más difícil.

Hay otro servicio de atención psicológica en situación de crisis para mujeres víctimas de violencia de género. Esto tiene también otra subvención de 100.000 euros, y lo tenemos en un acuerdo con el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, para prestar servicio a todas las mujeres que hayan sido víctimas, es decir, que no necesariamente tienen que ir a los CAVI o a estos centros, sino que también con el Colegio de Psicólogos de la Región tenemos un acuerdo.

Podemos ir dando cuenta de otros servicios que tenemos, en cuanto a asesoramiento a mujeres trabajadoras, a mujeres en riesgo de exclusión, asesoramiento jurídico. Es decir, que respecto a todo lo que es el tema de violencia, hay, digamos, una serie de programas que son importantes y que además están funcionando todos perfectamente.

Y, por último, yo les decía de las medidas de apoyo económico y de fomento de empleo, donde aun siendo un tema que no es exclusivo de esta Consejería, puesto que, como ustedes bien saben, hay programas también en la Consejería de Empleo, que ahora es Educación, Empleo y Formación, pues nosotros también tenemos toda una serie de subvenciones para el fomento de la iniciativa empresarial femenina, donde hemos destinado 450.000 euros, se ha atendido a 33.000 mujeres, se han creado 126 empresas, con la ayuda de los centros locales de empleo femenino. Creo que es importante también señalarlo. Hay una línea también de microcréditos para mujeres emprendedoras, y el pasado año fueron 43 proyectos empresariales, a los que se les han concedido 750.000 euros para su puesta en marcha.

Hay otra serie de ayudas para el fomento de la conciliación familiar y laboral, que también, como saben, hay programas conjuntos con la Dirección General de Familia y Menor, pero que en este caso el pasado año se destinaron tres millones y medio de euros a ayuntamientos y empresas y entidades sin ánimo de lucro para este programa.

Hay ayudas también para la participación y al asociacionismo, y ha sido 1.300.000 euros los que se han repartido a ayuntamientos, como decía también, y a entidades sin ánimo de lucro, a fin de poder aportar todas las herramientas necesarias para llevar a cabo el fomento del asociacionismo, básicamente o más importante en el ámbito rural.

Después hay que destacar el Plan de Formación de 2008, que con este programa han sido más de 1.500 mujeres durante el año 2008 las que se han beneficiado.

Y yo ya, por último, decirles que, efectivamente, nosotros aparte de lo que puedan ser todos estos programas, todos estos proyectos, sí que estamos haciendo también, y así se le pidió a la directora del Instituto, y la directora del Instituto ha puesto en marcha los mecanismos también necesarios para que se nos haga a través de una empresa externa a la propia Consejería una evaluación, un estudio de cómo se está llevando a cabo la aplicación de la Ley 7/2007 en los dos ámbitos, en el ámbito de igualdad y en el ámbito de violencia, porque también lo que nos interesa, aparte de lo que nosotros mismos estamos llevando a cabo, aparte de lo que ustedes, a través de sus iniciativas parlamentarias y de su control al Gobierno, nos van poniendo de manifiesto, que entre todos veamos efectivamente cuáles son las líneas en las que debemos seguir trabajando, en las que debemos seguir insistiendo, y que efectivamente podamos cumplir con los requisitos legales de la Ley 7/2007.

Es cuanto tenía que decir en esta primera intervención, y quedo a la espera de sus aportaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hay una intervención por cada grupo parlamentario para fijar posiciones, para que puedan hacer observaciones o formular preguntas, por espacio de veinte minutos, en principio, cada uno de los grupos. Luego, el consejero tiene un turno para hacer una réplica a lo que ustedes quieran decir, y finalmente hay una intervención final del señor consejero, o sea, que la comparecencia se desarrolla como cualquier otra comparecencia en Pleno.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista. La diputada María del Carmen Moreno, que es su portavoz.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida desde el grupo parlamentario Socialista al consejero, el señor Bascuñana, consejero de Política Social y Mujer, también a la directora del Instituto de la Mujer y a las personas que les acompañan del equipo del consejero y de la directora del Instituto de la Mujer.

Bien, en primer lugar me hubiera gustado, la verdad, que su primera intervención en esta Comisión hubiese sido, tal y como el grupo parlamentario sugirió en la última Comisión, y tal y como usted ha terminado su intervención, para hablar del grado de cumplimiento y del grado de desarrollo de la Ley de Igualdad de la Región de Murcia, para lo cual solicitamos de hecho en esta Comisión que viniera la directora del Instituto de la Mujer. Parece que ustedes no lo han considerado oportuno, aunque bien es cierto que la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, que es como se llama esta Comisión, a nuestro juicio debería haber comenzado haciendo un balance general de estos dos años desde que se aprobó la Ley 7/2007. Usted ha dicho que han encargado a una empresa externa ver el grado de cumplimiento o de aplicación de la Ley de Igualdad. Esperamos desde el grupo parlamentario Socialista que cuando tengan ese informe nos lo hagan llegar a los grupos, o lo solicitaremos por la vía que procede en esta Cámara.

Me gustaría comenzar resaltando que la discriminación que representa la violencia contra las mujeres es la manifestación suprema de la desigualdad entre hombres y mujeres y la muestra más aberrante de la dominación de un sexo sobre otro. La exigencia de un trato específico a la violencia contra las mujeres deriva de su naturaleza, una violencia sexualizada, una violencia que se ejerce contra la víctima sólo y exclusivamente por ser mujer.

Ahora hace cinco años que se aprobó en el Parlamento la primera ley dedicada a la lucha contra esta lacra social. Fue en 2004 cuando el Gobierno de España, con el apoyo de todos los grupos políticos, aprobó lo que denominamos la Ley Integral contra la Violencia de Género. Entre los méritos fundamentales de la ley cabe destacar de una parte la consideración de la violencia que se produce en la relación de pareja o ex pareja como violencia de género, y de otra el carácter integral con el que se aborda su prevención, sanción y erradicación, así como prestar la máxima asistencia a las víctimas.

Asimismo merece resaltarse que la Ley Integral ha sido fruto de una intensa labor en la que la sociedad civil y en especial las organizaciones de mujeres han desempeñado un papel impulsor y de un importante esfuerzo de consenso.

El carácter integral con el que se aborda la violencia de género en la Ley Integral y la introducción de la perspectiva de género en su elaboración hacen de esta ley el mejor instrumento normativo de los hasta ahora elaborados en España, de ahí que despierte un alto nivel de expectativas en toda la sociedad.

La Ley sería insuficiente en la lucha por la erradicación y la prevención de la violencia si no se acompañara de un conjunto de instrumentos de múltiple naturaleza con los que se pretende mejorar todos y cada uno de los fines que la ley se propuso alcanzar. Esta norma recoge medidas preventivas de información, atención, derechos laborales y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, una ley que ha supuesto un antes y un después en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, pero que también nos dice que hay que seguir trabajando e invirtiendo en esta lucha.

El Gobierno regional aprobó también hace ahora dos años una Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, cuyos objetivos en materia de lucha contra la violencia de género son medidas de sensibilización, medidas de prevención en el ámbito educativo y laboral, formación de profesionales relacionados con la violencia de género y medidas de asistencia integral y protección a las víctimas.

El artículo 8 de esta ley creaba el Observatorio de Igualdad, y el artículo 42.3 hacía referencia a la creación de una comisión especializada en el área de violencia de género, destinada a coordinar, investigar y evaluar las distintas acciones llevadas a cabo en la Región de Murcia, en la forma que determinara el reglamento de desarrollo de este órgano. Sin embargo, si nos vamos a la web de la Consejería no aparece nada sobre el Observatorio de Igualdad, y cuando entramos en el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género nos remite a la página del Consejo General del Poder Judicial o no se encuentra disponible la página.

Por otro lado, otro de los artículos de esta ley hace referencia a la creación de un fondo de emergencia propio de la Administración regional para atender las necesidades inmediatas de las víctimas de violencia de género, que sería gestionado por el Instituto de la Mujer. Dicho fondo sigue diciendo el artículo 53 de la Ley “será financiado con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, así como con aportaciones privadas en la forma que se determine reglamentariamente”.

Otro aspecto, a nuestro juicio, importante en la lucha contra la violencia de género y que viene recogido en esta ley es la formación de todos los profesionales relacionados con la violencia de género, es decir, profesional sanitario, trabajadores sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, etcétera. La ley dice que serán las administraciones públicas de la región quienes garantizarán esta formación.

En cuanto al Fondo de Emergencia, y ya se lo dijimos hace algunos días en esta Cámara, fue en el último debate del estado de la región, en junio de 2008, cuando el presidente dijo en esta Cámara que de forma

inmediata estaría operativo este fondo, algo que no ocurrió así, pero por otro lado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2009 la partida destinada a mujeres víctimas de violencia para atender situaciones de emergencia social, es decir, el Fondo de Emergencia, se dotó con 50.000 euros, a nuestro juicio totalmente insuficiente, y por eso presentamos enmiendas al respecto.

Respecto a la formación de profesionales relacionados con la violencia de género, nos gustaría, señor consejero, saber qué se está haciendo con respecto a este apartado, cuánto se está invirtiendo en formar al personal relacionado con la violencia de género y cómo se está invirtiendo.

Por otro lado, esta región ha contado con dos planes de acción contra la violencia hacia las mujeres. El último de estos planes, el II Plan de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres se elaboró y se aprobó para el año 2004-2005. Ese plan se articulaba en tres áreas de actuación: sensibilización y prevención, apoyo y recursos, y cooperación y coordinación. Cada una de esas áreas tenía marcado unos objetivos específicos. Además había un apartado de evaluación y seguimiento de ese plan.

Hace unos días le preguntábamos también aquí si la Consejería tenía pensado elaborar otro plan de acción, y la respuesta fue prácticamente que no porque se introduciría dentro del futuro plan de igualdad, que parece que está a punto de aprobarse. Nosotros seguimos pensando que sería importante elaborar un tercer plan de acción, que tuviera un plan de evaluación que sirviera para informarnos del seguimiento de todas las actuaciones y de todas las medidas que se contendrían en él, y también un plan de seguimiento donde se establecería un calendario de presentación de informes por parte de los organismos que colaboraran con el desarrollo de dicho plan.

La lucha contra esta lacra social no es tarea de una sola administración, como bien ha dicho, sino de todas, y por eso la Administración del Estado, desde el Gobierno de España, también ha puesto en marcha numerosas iniciativas para luchar contra la violencia hacia las mujeres:

Como ya he dicho al principio, la primera iniciativa fue aprobar la Ley Integral contra la Violencia de Género en 2004, ley que día a día se está desarrollando.

Se creó el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, que tiene como objetivo recabar información de todas las instituciones públicas y privadas respecto a todos los ámbitos de interés para la ley, con la pretensión de analizar la magnitud del fenómeno de la violencia de género y su evolución para mejorar el asesoramiento y la evaluación de las medidas adoptadas y rectificar, si así fuera necesario, las incorrecciones o disfunciones no previstas. Se entiende que una información adecuada ayudará al incrementar la eficacia de la ley en todos sus ámbitos objeto de regulación. Junto a la función analítica y descriptiva de la violencia de género, el Observatorio tiene también encomendada además otra función esencial, y es desarrollar propuestas de futuro, y es en el marco de esta última función en el que el Observatorio desempeña su labor esencial de homogeneización de líneas de actuación y propuesta de indicadores.

Se puso también en marcha el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, es decir, el 016, servicio que además de ofrecer atención especializada las 24 horas del día, los 365 días del año, y de su carácter gratuito, se caracteriza por un acceso a través de un número corto, de tres dígitos, que permite un rápido acceso y ser recordado fácilmente, la universalidad en la prestación del servicio, que además de castellano atiende en inglés, francés y los idiomas cooficiales (catalán, gallego y euskera), la actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo (servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia o turnos de oficio para la atención inmediata de una situación de malos tratos), prestación de servicios de información por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género, asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género, garantía de la confidencialidad de los datos y derivación automática de las llamadas de emergencias y urgencias a los centros 112 autonómicos. El presupuesto total de este servicio ascendía a 1.700.000 euros distribuidos en tres anualidades.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, en la Conferencia Sectorial de la Mujer,

celebrada el 23 de agosto de 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió convenios de colaboración con las comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Melilla, Navarra, País Vasco, posteriormente con Cataluña, y, como bien ha dicho usted, esta región no ha querido suscribir el convenio con el Ministerio, a su juicio -según ha dicho aquí- porque funcionan bien con el 112, y, a nuestro juicio, yo creo que sería importante que todas las comunidades que restan, no sólo la Región de Murcia, suscribieran ese convenio de tal forma que fuera un número para todo el país, el mismo, es decir, el 016.

Señor consejero, la lucha contra la violencia hacia las mujeres es cosa de todos, de administraciones, de todas las administraciones, y también de la ciudadanía en general, que no debemos nunca mirar para otro lado si tenemos conocimiento o evidencia de un caso de violencia de género, pero la lucha contra esta lacra implica no sólo poner medidas para tratarlas sino también para evitarlas, y ahí es donde tenemos la obligación de poner en marcha las políticas de igualdad necesarias para educar a la ciudadanía en los valores, de que todos somos iguales y de que no hay diferencias en ningún ámbito de nuestra sociedad, independientemente de cuál sea el sexo de una persona. La implantación de estas políticas, que tienen que ser transversales, en esta región le corresponde a usted como máximo responsable. No pierda usted tiempo, no perdamos ningún tiempo en otras frivolidades y pongámonos en marcha.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Pujante, del grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, también darle la bienvenida al señor consejero y a la directora del Instituto de la Mujer, así como al equipo que hoy nos acompaña de la Consejería.

Yo quisiera comenzar reconociendo que me ha sorprendido la intervención, fundamentalmente por la ausencia de una parte que yo considero fundamental en la comparecencia que tendría que haberse producido y que sin embargo no se ha producido, creo que tendría que haberse partido de una contextualización de la situación real de desigualdad que tiene la mujer en la Región de Murcia, creo que se tendría que haber realizado un diagnóstico sobre esa situación, no sólo desde el punto de vista sincrónico, sino también desde el punto de vista diacrónico, es decir, haber hecho un retroceso, cuatro o cinco años aproximadamente, con el fin de haber visto la evolución de la situación de la mujer en la Región de Murcia, así como la efectividad de las políticas que se hayan podido llevar a cabo, o que se hayan llevado a cabo. Una evaluación, en definitiva, de la efectividad de las medidas que se han puesto encima de la mesa, porque si no estamos hablando en abstracto. Quiero decir, la comparecencia que usted ha hecho hoy aquí, señor consejero, bien podría valer para el año pasado, para el año que viene, para cualquier momento, es una comparecencia intemporal en este sentido, porque vale para cualquier momento, salvando los datos que se han aportado de las medidas que se están planteando, de la referencia que inicialmente usted ha hecho desde el punto de vista cuantitativo a lo que el Ministerio de Igualdad aporta, que efectivamente comprobamos que es una cantidad exigua. También lo es, a nuestro juicio, la cantidad que se plantea desde el Gobierno regional, sobre todo si comparamos los 2,6 millones para programas de violencia de género con los tres millones que supone la campaña del señor Karabatic, por ejemplo. Quiero decir, si comparamos una cosa y la otra, podemos apreciar la enorme

desproporción que hay, y sobre todo si tenemos en cuenta la situación alarmante que sigue persistiendo en la Región de Murcia y en nuestro país de mujeres que mueren como consecuencia de la violencia de género, y ello a pesar de la aprobación en el año 2005 de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y la Ley 7/2007 regional, a la que ha hecho referencia. Quiero decir, desde el punto de vista de la legislación se ha avanzado, eso no lo discutimos, pero desgraciadamente cabría preguntarse cuáles son las razones por las cuales, a pesar de los avances legislativos que se producen, sigue persistiendo todavía esa lacra de mujeres muertas como consecuencia de la violencia de género: 75 en el año 2008 a nivel nacional. Yo creo que ese es el dato, por lo que he podido yo comprobar y constatar, 75 mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género en el año 2008; 7, de momento, en el 2009 las que han muerto en nuestro país. Me ha sorprendido que no haya mencionado el dato, porque si estamos hablando de violencia de género debería de haber mencionado el dato de las mujeres que han muerto en la Región de Murcia. Yo el dato concreto no lo he encontrado. Sí que tengo un dato, y es la relación de mujeres fallecidas en el país, y he podido contar, si no me he equivocado, ocho, no sé si serán o serán..., ocho, se las puedo relatar.

27 del 12 de 2008: “Arrestan a un médico sospechoso de lanzar a su mujer desde un cuarto piso”.

Siguiente: “Una niña de siete años fallece, según sus padres, de muerte súbita, pero la autopsia desvela malos tratos”. Eso el 11 del 11 de 2008.

El 3 del 11 de 2008: “Un hombre mata a su ex novia y a la mujer a la que cuidaba e intenta suicidarse”. Eso en Murcia, el 3 del 11 de 2008.

2 del 10 del 2008, Murcia: “Un hombre mata a una mujer a tiros, hiere a otra y se da a la fuga”, en Alcantarilla.

En Yecla, el suceso que todos conocemos de Yecla, el 11 del 7 del 2008: “Un hombre mata a su mujer y a sus dos hijos y luego se suicida”.

El 16 del 4 de 2008, Murcia: “El hombre que decapitó a su madre y fue detenido cuatro veces por malos tratos”.

26 del 1 de 2008: “Un hombre apuñala mortalmente a su mujer en Murcia”.

21 del 1 de 2008, Murcia: “Fallece una mujer al intentar defender a su hija de la agresión de su pareja”.

Bien es cierto que en algunos casos es una relación más directa y en otros casos es más indirecta, pero estamos hablando de violencia de género, indistintamente de que sea la pareja, o que sea la madre o la hija. A mí me salen, contando todos los que les he relatado, ocho. Usted dice que son cuatro. Yo no lo sé, en la relación que yo acabo de hacer pormenorizada, caso por caso y fecha por fecha, son ocho.

Bueno, independientemente del planteamiento, lo que sí que es cierto es que hay una situación que sigue persistiendo de violencia de género. En este caso he planteado simplemente los casos de violencia de género con resultado de muerte, pero también hay muchos más casos que no son con resultado de muerte y la situación sigue planteándose. Y en ese sentido, repito, he echado en falta una evaluación sobre la efectividad de las medidas que desde su Consejería se están planteando. ¿Se ha avanzado, se ha reducido la violencia de género en la Región de Murcia como consecuencia de las políticas que se han planteado, o sigue persistiendo una situación desgraciadamente similar a la de años anteriores, como ocurre, también desgraciadamente, en el conjunto del Estado? ¿O nos diferenciamos en este sentido de la tendencia inasumible que se plantea en el conjunto del Estado? Yo creo que esa es una cuestión a la que habría que responder, pero fundamentalmente habría que responder con cifras y con datos, habría que responder con una evaluación, una evaluación que echamos en falta.

Aquí se ha hablado de medidas que se están planteando, de medidas a las que se ha hecho referencia, de la cantidad de dinero que se destina, 2,6 millones, de actuaciones que se están llevando a cabo con el tema de la asistencia y protección integral a las víctimas, de la función del 112, de la educación, concretamente, pues sí que se ha hecho referencia a una actuación transversal, cuando se hace referencia a “La máscara del amor”, y

ha hablado de la referencia a la formación del profesorado y del alumnado. Sin embargo no ha hablado de la famosa yeguada, que también subvencionó su Consejería, y a mí me gustaría saber qué relación tiene la yeguada... Sí, un tinglado que se inventaron con el fin de que las mujeres pudiesen encontrar pareja, o que las mujeres divorciadas o separadas pudiesen encontrar pareja. En fin, eso ha estado subvencionado por su Consejería, señor consejero, y me gustaría saber qué relación tiene eso..., que ya el propio nombre, no voy a insistir ni voy a incidir en lo que significa originariamente la yeguada, porque nos podríamos ruborizar, pero desde luego ya el propio nombre y la propia actividad es indicativo de que poco tiene que ver con actividades y con políticas de igualdad dicho planteamiento. Bueno, lo comento como una medida que se ha planteado.

Bien. Más allá de esa cuestión, sí que quisiera reseñar la importancia que tiene el impulso de acciones de carácter transversal. Ha mencionado una referida a la educación, también ha señalado que en el ámbito del empleo hay acciones por parte de la Consejería de Empleo, pero entiendo que más allá de que la propia Consejería pueda llevar a cabo acciones para impulsar la igualdad de las mujeres en la Región de Murcia, sí que es conveniente y fundamental el llevar a cabo una acción de impulso de la transversalidad, de tal manera que en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la formación y del empleo se impregnen de las políticas de igualdad. En este sentido es una acción más bien, podríamos decir, interna, dentro del propio Consejo de Gobierno, para que queden reflejadas en programas y presupuestariamente acciones que propicien la igualdad de género, la igualdad en nuestra sociedad en la Región de Murcia, porque sólo con la actividad y con el impulso de la propia Consejería o del Instituto de la Mujer es insuficiente, manifiestamente insuficiente superar la situación de desigualdad que hay en la Región de Murcia. Porque esa es la causa fundamental, y no hay que olvidarlo, de la violencia de género: la desigualdad, la desigualdad que se produce desde el punto de vista cultural. No hay que olvidar que hasta el año 1982, y se dice pronto, año 1982, es decir, prácticamente antesdeayer, cuatro años después de la aprobación de la Constitución española, hasta ese momento las mujeres no podían abrirse una cuenta ni podían comprarse un piso, tenían que acudir con su marido o con su padre para poder hacerlo. Año 1982, cuatro años después de... Claro, hay una losa impresionante desde el punto de vista cultural para superar esa situación de desigualdad. Pero fundamentalmente la situación de desigualdad se manifiesta en el ámbito laboral: mayor precariedad laboral, temporalidad, diferencia salarial por el desempeño del mismo puesto de trabajo, la misma actividad profesional, dificultad para conciliar la vida laboral y familiar, que en modo alguno se puede conseguir con la tibia y tímida política que se está llevando a cabo en el ámbito de la educación infantil en el tramo de, como a usted le gusta decir, cuatro meses a treinta y seis, ¿no?, si no me equivoco, o lo que comúnmente se conoce como 0 a 3 años, que a usted sé que no le gusta, pero, en fin, es una asignatura pendiente y nosotros siempre hemos sido defensores a ultranza. Eso sí, le reconozco que no es exclusivamente responsabilidad suya, sino también del Gobierno de la nación, el propiciar que ese tramo de 0 a 3 años, ese tramo de la Educación Infantil sea una realidad desde lo público. Pero, en fin, es una cuestión también fundamental que yo quería poner de alguna forma de relieve.

Ha hecho usted referencia a las medidas que hay en marcha, las casas de acogida, el piso tutelado, a los CAVI. Bien, esas son todas medidas, podemos decir, de carácter paliativo que desde la Consejería se ponen encima de la mesa.

Sí que sería conveniente propiciar, a nuestro juicio, una mayor coordinación, con el fin de evitar algo que desgraciadamente se está produciendo entre las mujeres, y es una, podíamos denominar, segunda victimización, en este caso institucional, ya que la mujer tiene que pasar por varios circuitos y repetir en su historia cada vez a una persona distinta, lo que genera lo que podríamos denominar, dicho sea entre comillas, maltrato institucional, por lo que debemos ser cuidadosos para que este tipo de situaciones no se den y coordinar al máximo todos los servicios de atención a la mujer. Es una reflexión de carácter general, es decir, un problema no sólo de nuestra comunidad autónoma, sino que desgraciadamente se plantea en muchas, y que en definitiva lo que viene a denotar es la falta de coordinación en todas las atenciones que se tengan que llevar a cabo.

Pero yo insistiría fundamentalmente en la necesidad de apostar por la prevención. Yo creo que eso es lo fundamental. Ha hecho usted referencia a la educación, y es poco lo que se invierte en materia de educación. Yo creo que los programas de igualdad en materia de educación y de formación no tienen que ser

coyunturales, sino que tienen que ser permanentes, y tiene que estar impregnada toda la educación, desde la Educación Primaria y Educación Secundaria, e incluso la educación posterior, la educación no obligatoria, pero fundamentalmente la obligatoria, tiene que estar impregnada de políticas de igualdad, y por tanto los contenidos que se transmiten al alumnado tienen que ser contenidos en los que las cuestiones de igualdad sean una constante, y no simplemente a través de las asignaturas de Educación para la Ciudadanía o la asignatura de Ética, sino que también tiene que ser un elemento transversal de toda la educación. Esa es una cuestión, a nuestro juicio, fundamental, con el fin de conseguir que en el futuro se consiga una sociedad más igualitaria.

Y la otra vertiente es la laboral, que es esencial. Es decir, una de las cuestiones fundamentales de la situación de igualdad de la mujer es precisamente la incorporación de esta al mercado de trabajo. Ahora se trata de que esa incorporación se siga manteniendo en condiciones de igualdad al hombre, y además que se mantenga en las mismas condiciones socioeconómicas que tiene el hombre, y no en condiciones de desigualdad, que todavía siguen desgraciadamente persistiendo.

Y con esto finalizo, simplemente demandándole, aunque sea de manera somera y a la espera de algo más exhaustivo, un diagnóstico de la situación actual, si lo tiene, y una evaluación de las medidas que se han adoptado en los últimos años, o por lo menos si existe alguna intención de plantear alguna evaluación. Le recuerdo, por ejemplo, que el tercer plan de igualdad, estamos a la espera de una evaluación del resultado de dicho plan de igualdad. Estamos demandando el cuarto plan de igualdad, pero hace falta previamente una evaluación del tercer plan de igualdad; evaluación que todavía brilla por su ausencia, y a nosotros nos gustaría sinceramente conocer la evaluación de dicho plan.

Y, bueno, ha hecho referencia por último a la Ley 7/2007 y al contrato de una empresa externa, que va a evaluar los resultados de la aplicación de la ley. Pero, bueno, no sólo es la aplicación de la Ley 7/2007, sino la aplicación de todas las medidas que se han adoptado por parte de su Consejería, empezando por el tercer plan de igualdad, por ejemplo, que sí que sería en este sentido pertinente, porque es que si no no sabremos la efectividad de las medidas, no sabremos de qué hablamos, si hay que insistir más en tal o cual medida, si hay que insistir más en la prevención, si hay que insistir más en las medidas paliativas, si hay que incrementar el presupuesto de su Consejería en materia de prevención de violencia de género, o qué es lo que hay que hacer, si no no lo podremos saber.

Nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sumarnos también, como no puede ser de otra forma, a dar la bienvenida al consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, a la directora general del Instituto de la Mujer y al equipo que esta mañana aquí les acompaña, a esta su casa. Saben que siempre es un honor tenerlos aquí, como no podría ser de otra forma, en esta comisión especial, que hoy creo que empieza a dar sus primeros pasos para empezar a tratar el tema que hoy nos ocupa, que es la violencia de la mujer, y si yo no me he equivocado –y creo que

este grupo parlamentario tampoco- el punto del orden del día era: “Sesión informativa, ante la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en la región”. Yo lamento que la señora Moreno haya tenido que salir, pero sí que es cierto que escuchándola en su intervención yo pensaba que me había equivocado de escenario, porque la señora Moreno, por parte del grupo parlamentario Socialista, ha hecho un dibujo irreal... pero, en fin, tendremos oportunidad en sucesivas convocatorias de esta Comisión de lo que es la Ley Integral de Violencia estatal. Es decir, sí que la ha valorado como el mejor instrumento normativo, pero hay que apuntar, y se apuntará durante el desarrollo de toda esta Comisión especial, que es una ley con una falta de recursos importantes, que realmente es lo que necesita. Pero, en fin, le decía que realmente creo que se ha equivocado de escenario, porque hoy veníamos a hablar, y ese era el tema que hoy nos ocupaba a todos, sobre la situación en la Región de Murcia de la violencia hacia la mujer. Ese era el acuerdo al que se llegó en esta Comisión y es lo que hoy el consejero ejemplarmente ha intentado –y lo ha hecho, me consta- hacernos entender a todos. Ha estado hablando de medidas de sensibilización y prevención, medidas de prevención educativa, que es donde esta portavoz se va a detener muy especialmente, medidas de asistencia integral y de protección a las víctimas de violencia. Hay que decir que la Región de Murcia, nuestra comunidad, con el presidente Valcárcel como responsable de todo ello, ha sido la primera y ha sido la pionera en poner en funcionamiento casas de acogida, centros de emergencia y la red de CAVI, Es decir, somos pioneros en todo este tipo de actuaciones, y también ha estado comentando, ha estado explicando las medidas de apoyo económico y fomento del empleo. Luego el señor consejero, lógicamente a ustedes sé que no les gusta, pero el señor consejero lo que ha hecho ha sido dibujar de una forma real lo que se está haciendo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que dice la Ley 7/2007. El propio consejero ha dicho que se ha pedido un informe a una empresa externa sobre la evaluación de la aplicación de la ley en estos dos años. No me cabe duda de que en el momento en que por parte de la Consejería se disponga de ese estudio, de ese informe, se nos dará traslado a la Comisión para poder evaluarlo también nosotros, pero, en fin, el trabajo se está haciendo, y comentaba al principio que son medidas reales y de actuación inmediata en nuestra comunidad.

Decía una relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer -no sé si voy a pronunciarlo bien-, Yakin Ertürk, que la reforma del derecho legislado y la formulación de políticas no son suficientes; no hay que legislar y legislar y no desarrollar. Su aplicación también es fundamental, así como su evaluación y vigilancia, y eso es lo que estamos haciendo en esta Comisión y es el camino que hemos empezado hoy con esta primera comparecencia.

Yo quería profundizar muy brevemente en las medidas que ha apuntado el consejero... porque sí que es cierto que la educación, formación..., la educación en la escuela, mejor la educación en la escuela y en los institutos es algo fundamental, porque todos estamos de acuerdo en que hay que formar a los niños y a las niñas en igualdad y en una resolución pacífica de problemas y conflictos personales. Apuntaba el señor consejero que en esas medidas de prevención y sensibilización la medida de prevención educativa había sido algo que desde su Consejería y desde el Instituto de la Mujer habían intentado favorecer con respecto a otras y potenciar, y hablaba yo y preguntaba sobre esa violencia de género en la escuela. Hablaban de la campaña del programa “La máscara del amor”, que es un programa que se está impartiendo, creo que han dicho, en treinta IES, y sí que es cierto que la edad a la que se imparte ese programa creo que es a partir de 4.º de la ESO, y mi reflexión en este sentido sería: ¿sería posible que este tema de prevención y sensibilización educativa bajara, es decir, descendieran los niveles educativos para que se pudiera atender a niños de Primaria, pero en la última etapa de Primaria, ya no en un ciclo formativo tan elevado como 4.º de la ESO, sino descender en ese nivel educativo?

Se podría proponer -esto es lo que desde este grupo vamos a intentar determinar esta mañana- que sólo una educación responsable, una educación en los valores de respeto y de igualdad permitirá superar una de las mayores lacras, lo que estamos hablando de la violencia hacia la mujer. Entonces queremos que en esa etapa educativa, pero acotándola, es decir, la etapa educativa del colegio, hasta 6.º de Primaria, ¿sería posible disminuir o descender a esos niveles para hacer campañas, formación de profesores, de alumnado...? Y con esto no queremos decir que se deje de actuar en otros sectores de otras edades como, por ejemplo, “La

máscara del amor”, que es un programa que yo tuve el placer, y digo el placer porque hace aproximadamente seis meses o así fue presentado ante un grupo de expertos, y yo estuve presente en esa presentación y me pareció un programa ejemplar, y, de verdad, desde aquí darle la enhorabuena a la directora del Instituto de la Mujer y al consejero, por supuesto, por intentar que eso se implante en nuestra región como otra muestra de esos programas pioneros de que estábamos hablando en principio.

Yo no quiero profundizar mucho más en su intervención, porque realmente usted lo ha dicho, y ha dado ejemplo de todo ello en esta Comisión, cómo se encuentran todas las campañas de sensibilización que están haciendo, el programa..., la red de CAVI, es decir, estamos actuando desde la Consejería y desde el Instituto de la Mujer de una forma ejemplar. Y no mucho más, esperar a que ese informe de evaluación de la aplicación de la ley, que tanto interés tienen el resto de grupos, igual que nosotros, de conocer la situación en la que se encuentra la región a través de ese estudio. Y si queremos trasladar todas las propuestas que estamos haciendo, como decía la señora Moreno, fuera de nuestras fronteras de la Región de Murcia, a la esfera nacional, por qué no se puede pedir, que aquí no se ha dicho esta mañana, pero sí que es cierto que a lo largo de todas las intervenciones que tendremos, cuando hablemos de todo el tema de la mujer, inmigración, discapacidad, etcétera, por qué no se puede pedir una reforma del Código Penal, que aquí esta mañana nadie lo ha dicho y es algo muy importante y que todos creo que debemos de estar de acuerdo en ello. Es decir, el maltratador, señorías, debe de tener la certeza de que está solo en esa lucha suya. Es decir, si el maltratador sabe y es consciente de que el Código Penal no lo va a cubrir de alguna forma, es decir, va a cumplir la pena íntegra y se van a reforzar las penas, el maltratador pues de alguna otra forma sí se pensará en algún momento determinado actuar en esa sumisión contra la mujer. Por lo tanto, esa reforma del Código Penal creo que sería otra de las propuestas que desde esta Comisión, en la serie de propuestas que al final se traten, sería una de las que se podrían proponer para actuar sobre ella.

También hablaba la señora Moreno de la formación de las personas que atienden a las víctimas de violencia. Me consta que desde el Instituto de la Mujer se está cometiendo un importante trabajo en ese tema, pero también hay que formar a los jueces, también hay que formar a los forenses, de decir, hay que trabajar conjuntamente desde todas las administraciones. No se puede trabajar desde la Administración regional única y exclusivamente, o desde la Administración local, debemos de trabajar todos, todos, y debemos de tener todos un mensaje común: erradicar la violencia hacia la mujer. Y ese mensaje común supone ponernos todos a trabajar en el mismo sentido, con el mismo lenguaje y que el maltratador, en definitiva, sepa que él es el único que se va a encontrar solo en esta situación en esta sociedad.

Nada más. Señor consejero, muchas gracias por su intervención.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el tono, la forma y el fondo, por supuesto, de las cuestiones que esta mañana se plantean aquí, y que estoy seguro de que van en el mismo objetivo que yo al principio señalaba, que es el

poder colaborar y que efectivamente entre todos podamos encontrar el mayor número de soluciones y soluciones reales en cuanto al tema de violencia se refiere.

Yo lamento, señorías, lo digo por sus intervenciones, que quizás no estemos en la misma línea, como bien expresaba la portavoz del grupo parlamentario Popular, respecto al tema que nos traída aquí, pero estoy seguro de que reuniones van a tener ustedes durante bastante tiempo, puesto que esta Comisión, aun siendo especial nace con carácter, digamos, de permanencia, y que lógicamente la directora del Instituto está dispuesta en cualquier momento, y yo mismo, para poder asistir, comparecer y hablar del grado de cumplimiento en cuanto a programas de igualdad, respecto a la Ley 7/2007, o cualquier otro tema que ustedes crean conveniente, pero en este momento, y además creo que con mucho acierto, ustedes decidieron que habláramos de violencia.

Varios son los temas que lleva el Instituto de la Mujer, pero creo que todos sabemos que el más importante es el de violencia, y que será importante el tema de igualdad y será importante el tema de la incorporación laboral, importantísimo, pero el tema de violencia es el que más nos preocupa a todos, y después podremos hablar de los datos a los que hacía referencia el señor Pujante.

Mire, hemos hablado, y usted, señora Moreno, por ver las dos leyes, pero tanto la Ley 2004 como la Ley 2007, nosotros la ley nuestra regional creo que recoge... efectivamente, dice usted que la ley nacional es mucho más fuerte y tiene más principios que pueda tener la ley regional, que casi es de creación de órganos y no es como tal de... Pero, bueno, yo creo que también la ley nacional merece que se le haga un examen y que recapitemos todos en estos momentos, después de cinco años de aplicación, pero que efectivamente nuestra ley y prácticamente todo lo que recoge en cuanto al Observatorio de la Mujer, la Comisión de Violencia de Género, la formación de los profesionales, lo que usted ha señalado, creo que he venido a ir indicando en lo que estábamos trabajando y ahora le puedo indicar todavía más.

En cuanto al tercer plan de la evaluación y del seguimiento, yo tengo que decirles que la anterior directora general presentó la evaluación en el año 2007. Si necesitan y quieren tener la documentación al respecto, ningún inconveniente en que se les haga llegar, pero creo que lo hizo la anterior directora general en su momento.

Miren, nos ha comentado la conveniencia en cuanto a que haya una línea de igualdad con el 016 y el 112. Los datos que usted daba, señoría, es que eran tres números, que eran fáciles de recordar... Pues si vamos a eso no sé qué es más fácil recordar, el 112 o el 016, desde luego tres números son, pero al final quizá estemos más hechos al 112 que al 016.

Yo no voy a poner grandes pegas a una herramienta o a otra, lo que sí que le digo, señoría, es que desde el 016 las llamadas nos las derivan al 112, con lo cual en estos momentos es una pérdida de tiempo. Pues vayamos directos al 112, y estamos avanzando y estamos adelantando. Esta ha sido la razón importante por la que hemos decidido el 112, o mantenemos en el 112. Y además, fíjese, un sistema como el que tenemos en la Región de Murcia que ha sido reconocido en toda Europa que es el mejor. O sea, creo que en estos momentos quizá lo que tenemos que hacer es apoyar aquello que está funcionando y que está funcionando bien, y que seguramente... yo no tengo motivos ni argumentos ni nada para hablar del 016, pero es que si a nosotros este sistema que tenemos en estos momentos nos sirve, como digo, de momento vamos a estar trabajando y vamos a seguir en él. Eso no quita para que en otras fechas, y porque así lo acordemos con el Ministerio, podamos integrarnos como otras comunidades, pero que quiero decir que aquí el resultado es bueno. Yo les he dado incluso los datos de cómo está funcionando y de las llamadas que hay al 112, y creo que los números en sí ya lo dicen todo.

Nos han comentado lo del Servicio de Traducción. Mire, ha sido probado ya en una serie de CAVI, y lo que queremos hacer ahora es extender los recursos, extenderlo a todos. Se está probando y está funcionando también en dos comunidades, como es la valenciana y como es la balear, y además con parámetros similares a los nuestros, en cuanto a mujeres inmigrantes se refiere, y creo que está funcionando y funciona bien. Nosotros también en la Región de Murcia desde el SEF se quiere implantar en las oficinas, para que no

solamente sea un tema en cuanto a violencia se refiere o en atención psicológica, sino que también pueda ser en cuanto a tema laboral, a través, como digo, del SEF.

Hemos hablado del programa de educación, y si me permiten lo englobo un poco con los tres grupos. En primer lugar, por lo que comentaba la portavoz del grupo parlamentario Popular, le diré que el programa de “La máscara del amor”, que efectivamente se ha aprobado y se ha evaluado en estas edades, en 4.º de la ESO, por una sencilla razón, porque es en la edad en la que comienzan las primeras relaciones, digamos, de pareja, y es donde efectivamente se quiere dar ese respeto y esa formación en esos primeros..., que todos, aunque no nos acordemos, unos más que otros, comenzamos teniendo esas primeras relaciones y esos primeros recuerdos, que todavía puede ser que incluso hasta nos emocionemos. Pero la realidad por aplicarla en esa edad es por este motivo y esta razón. Antes, en edades más tempranas, hay otros programas de educación en valores, de igualdad, de corresponsabilidad, digamos, hay otro tipo de programas, pero el de “La máscara del amor” en concreto es por motivo de la edad y de que..., además, los mismos profesionales así nos lo aconsejaron, y creo que es fundamental.

En cuanto a lo que hablaba la señora Moreno del Observatorio de la Igualdad y en cuanto al Fondo de Emergencia, sabe usted que efectivamente se está tramitando. Mire, que me diga que hay 50.000 euros en el Fondo de Emergencia, pues, efectivamente, puede ser poco o puede ser mucho. Lo que sí que es cierto es que ya hay partida abierta, y que por lo tanto hay posibilidad, si necesario fuese, de aumentarla, porque en todo lo que es la atención psicológica y social hay 1.435.000 euros, puesto que está la atención integral en los CAVI, está la ayuda al Fondo de Emergencia, está la intervención a mujeres prostituidas, está el funcionamiento de los CAVI, está el Colegio Oficial de Trabajo Social, el Colegio Oficial de Psicólogos... es decir, que tenemos ahí toda una serie de partidas en atención psicológica y social que se engloba perfectamente. Es que parece que el Fondo de Emergencia es un tema totalmente apartado; está, digamos, incluido, y ahí hay 1.435.000 euros en esa partida. Por lo tanto, consideramos que es cantidad suficiente, y sobre todo con posibilidades de que se pueda manejar ahí.

Mire, señor Pujante, yo le he comentado que efectivamente la señora directora puede venir en cualquier momento para hablar de una situación y hacer las evaluaciones que sean necesarias de la situación de desigualdad, pero yo creo que hoy la mayor situación de desigualdad es la que hemos hablado, y es la de violencia. Ayer me preguntaban a mí en algún medio que qué datos tenemos de violencia de hombres. Pues, son mínimos. Los hay, no voy a decir que no, los hay, son mínimos y son mínimos los que se denuncian. No sé si habrá más, pero ciertamente los datos que tenemos no son, digamos, importantes, aun siendo importante cualquier tema de violencia que se produzca. Lo que sí que es cierto es que la mayor desigualdad que hay en estos momentos es el porcentaje que hay de violencia en mujeres que son maltratadas y de violencia en hombres.

Dice que yo me he limitado..., que podía ser una comparecencia atemporal, que en cualquier momento. Hombre, yo he dado datos, presupuestos, medidas, al día de hoy. He dado no solamente... cuando hablo de presupuesto hablo del presupuesto del año 2009, he hablado de lo que hemos aplicado en el 2008, atenciones que se han dado en los CAVI en el 2008, los que llevamos en el 2009, del 112... Es cierto que hay proyectos, que hay programas que son exactamente los mismos hace dos años, que este año, que el año que viene. Iremos mejorándolos, pero los programas que están dando resultado yo creo que son fundamentales.

Que hable usted de desproporción, pues, hombre, entra dentro, digamos, de lo que pueda ser la política, o incluso, fíjese, la demagogia, y todos podemos decir que en algún programa o en alguna otra consejería o en algún otro ministerio se utiliza más dinero para ciertos programas que para los que nosotros consideramos. Pero qué quiere que le diga, es una decisión y hay determinaciones políticas que hay que tener en cuenta también.

Número de mujeres que han fallecido. Mire, es un tema..., y además me agrada que usted lo diga, por lo siguiente, es un tema que nosotros en el Ministerio también lo hemos puesto de manifiesto. Hemos dicho que no entendemos cómo cada organismo que habla da un número distinto, y eso tendría que estar, digamos, totalmente protocolizado. O sea, existe un protocolo de saber quién es efectivamente víctima de violencia de

género, y no coincide. Usted ha dicho 75, en otros se dan 74 y en otros se dan 72. O sea, estamos ahí, digamos, no es que el abanico sea grande, pero sí que estamos del 72 al 75. En la Región de Murcia sólo se han contabilizado con estas premisas cuatro casos. Ha habido otras que han sido colaterales, algunas incluso que han sido de violencia, digamos, a nivel infantil, pero que no han entrado en lo que se denomina violencia de género. Los cuatro casos registrados son el de Yecla, donde el marido asesina, mata a la mujer, los dos hijos no contabilizan como violencia de género. La de Abarán, sólo contabiliza la inmigrante, puesto que había una relación y es por el hecho de ello; la señora que estaba siendo cuidada por esta inmigrante no contabiliza, sino que es daño colateral, pero como tal no contabiliza, y lo digo con los parámetros que hay en estos momentos, si hubiera otros parámetros lo podríamos llevar a cabo o no. En Alcantarilla, con la chica brasileña, también es de género, había una relación. Y el señor de Murcia, que asesina a su esposa dentro del vehículo y le detienen en la puerta de comisaría. Fíjense que además son cuatro casos totalmente distintos, diversos. Pero sí que es cierto que el porcentaje en Murcia el pasado año fue excesivo, y eso sí que hay que reconocerlo, fue excesivo. Si hablamos de un porcentaje de un 3% de la población, nos hubieran correspondido dos, no cuatro. O sea, que la realidad de esos 72, pues, tres por siete son veintiuno; mis datos me dan que nos hubieran correspondido dos, y estamos efectivamente en el doble.

Dice: ¿las campañas para qué han servido? Pues, fíjese usted, las campañas básicamente eran de sensibilización, como le he dicho al principio, y las campañas han servido para que cada vez se denuncie más. Mientras no se denunciara, mientras no se llegara al momento en el que nos encontramos ahora, era mucho más difícil aplicar otras políticas y llevar a cabo otras actuaciones, y se está denunciando más, con lo cual esto es, digamos, un resultado, y es un resultado positivo, que ya sabemos y estamos viendo con los datos... yo incluso, fíjese, le podría dar a usted, y si no se le puede hacer llegar, que en estos momentos el tipo de maltrato físico es el 41,85%, frente al psicológico, que es el 52,59%. Que en la nacionalidad de las víctimas, le he dicho antes, la española es del 68,15; la ecuatoriana ya ha subido a 8,52; la marroquí, el 4,44; y la boliviana, el 5,56. La nacionalidad del agresor sigue siendo la española, con el 82%. La edad de la víctima, la relación con el agresor..., tenemos, digamos, todos los datos, pero ya es porque cada vez hay más personas que denuncian, y esto, como le digo, es bueno y es importante.

Hombre, hablar de un nombre que yo creo que está fuera en esta Comisión, el encuentro que se realiza en el municipio de Puerto Lumbreras, pues es un convenio que hay, que existe para actividades, pero sí que le quiero decir que pusieron el logo de la Consejería, pero que desde el Instituto de la Mujer no hubo ninguna subvención para ese evento. Eso sí que quiero dejarlo también claro. Sí que pusieron el logo de la Consejería, pero quiero decir que para tal evento de encuentro de solteros no hubo ninguna otra subvención ni demás.

Yo sí que estoy conforme y estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a que se necesita mayor coordinación. También lo han expresado el resto de portavoces. Yo creo que es una asignatura que no es que sea pendiente, sino una asignatura en la que estamos trabajando y debemos seguir trabajando; debe haber más coordinación. Yo lo he dicho al principio, no debemos tener tantos protagonismos. Hay quien tiene, digamos, más responsabilidad que otros, quien tiene más competencias que otros, pero sí que debemos estar todos ahí en la línea, porque es que parece que vamos en algunas ocasiones a salto de ver quién da el último dato o cómo se da el último dato, o quién está haciendo más, o quién está haciendo menos. Aquí lo que sí que necesitamos es entre todos, ya digo, mayor coordinación. Y cuando digo entre todos..., mire, los CAVI, y la competencia es regional, no funcionarían bien si no hubiese una aportación municipal, si desde los ayuntamientos, los trabajadores sociales, psicólogos, los letrados, si no estuvieran bien coordinados en los ayuntamientos el trabajo no saldría, y el trabajo, después, la competencia o la responsabilidad es del Gobierno regional, pero ahí hay una relación. Con el Gobierno de la nación también estamos y vamos a seguir manteniendo contactos, y con esta Comisión también queremos seguir manteniendo esa relación. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que efectivamente debe haber mucha más coordinación.

Habla de la prevención. Nosotros vamos a seguir con todos estos programas de educación, y como bien le explicaba a la portavoz del grupo parlamentario Popular, hay un programa que está dedicado a una edad por unas razones claras, pero debemos seguir trabajando en la formación, y yo sí que creo que con educación, y entro en otro tema que ustedes también lo han puesto sobre la mesa, y yo creo que además también les tengo que dar toda la razón, y creo que ahí también tenemos que estar codo con codo trabajando, es en las políticas

transversales. Yo puedo hablar, como he hecho, de las políticas que estamos llevando a cabo en nuestra Consejería, en la Dirección General, pero a veces se me puede escapar, y no se me deben escapar, puesto que yo no solamente soy consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, sino que soy miembro de un Gobierno, donde, efectivamente, hay toda una serie de políticas transversales que están con sanidad, que están con educación, que están con empleo, que están con cultura y que están, en definitiva, con mujer rural y en agricultura, que están, digamos, con todas y cada una de las propias consejerías del Gobierno regional, y, desde luego, tengan la total seguridad de que en ello vamos a trabajar.

Y por lo que comentaba la señora portavoz del grupo parlamentario Popular, sé, porque así me han informado ustedes, que por esta Comisión van a pasar muchas personas, muchos expertos que ustedes han solicitado, personas vinculadas en cualquiera de los temas que quieren tratar. Quizás a partir de ahí, una de las conclusiones a las que puedan llegar, o un tema que se pueda debatir pueda ser el de la reforma del Código Penal. Yo no voy a entrar, no soy yo quién en estos momentos para hacer ni aceptar propuesta alguna, pero sí que creo que va a tener posibilidad esta Comisión, a través de todos esos encuentros, de llegar a esas conclusiones, o incluso ver la conveniencia o no conveniencia de ello.

Señora presidenta, yo quiero expresarle una vez más mi felicitación por la Comisión, pero sobre todo quiero expresar mi felicitación a los portavoces de los tres grupos parlamentarios por las aportaciones que han hecho, y sobre todo por el tono de la Comisión, de esta primera Comisión, que de seguir así estoy seguro y convencido de que va a dar los éxitos que todos esperamos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hay un posible turno de réplica y dúplica, ya lo dije al principio. Si lo van a utilizar, tiene que ser brevísimo, porque el consejero se tiene que marchar a una hora muy concreta.

Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muy breve.

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor consejero, lo que nosotros hemos planteado de la evaluación o el grado de aplicación de la ley, que nos hubiera gustado y que aquí lo manifestamos, por eso lo he dicho, que esta Comisión hubiera arrancado estudiando o dando cuenta del desarrollo y el grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad. Sabemos, y usted lo ha dicho, y yo también lo he dicho en mi intervención, que con las leyes no es suficiente, que hay que seguir trabajando más, porque los datos nos dicen que hay que seguir aplicando más políticas, aplicando más medidas, pero sí que sería una buena medida el ver el grado de cumplimiento de aplicación de la ley, porque quizá de ahí puedan salir otras medidas o cosas que no funcionen y que haya que cambiar, porque además creemos que la igualdad es la base de la lucha contra la violencia de género.

En cuanto al Observatorio de Igualdad, usted ha dicho que se está tramitando. No sé si nos podrá decir

cuándo se pondrá en marcha, ya que, como he dicho, llevamos dos años con la ley aprobada.

Y en cuanto a lo último que ha dicho, de la reforma del Código Penal, hombre, eso sería un tema a tratar, pero yo creo que no es competencia de esta Comisión ni lo es tampoco del Parlamento regional.

Nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el diputado Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Hombre, yo considero que sinceramente es fundamental, para poder saber dónde intervenir de una forma mucho más precisa y adecuada, en lo que se refiere al problema específico de la violencia de género, el tener un diagnóstico completo de la situación en la Región de Murcia, ya no sólo el dato estadístico del número de mujeres afectadas por la situación de violencia de género, sino también el entorno socioeconómico en el que se desenvuelven, el entorno cultural, en fin, una serie de características que son esenciales y fundamentales, y que quizá, o muy probablemente, el Observatorio de la Igualdad, cuando se ponga en funcionamiento, podrá proporcionarnos esa información sobre la cual poder incidir.

Sí que quiero plantear que yo no estoy de acuerdo en absoluto con disociar la violencia de género, o el problema de la violencia de género de las políticas de igualdad, o de la situación de desigualdad global y general que tiene la mujer en la sociedad en la que vivimos. Por tanto, las políticas de igualdad indefectiblemente van unidas a la erradicación de las situaciones de violencia de género. No se puede separar una cosa de la otra. De hecho, las políticas de igualdad lo que hacen es prevenir, la prevención, en definitiva, de la situación de violencia de género.

No he sido yo el que ha sacado a colación precisamente una cuestión que no tiene estrictamente que ver con la violencia de género, sino que ha sido usted, cuando ha hablado de “La máscara del amor”. Como política preventiva, como política de igualdad, yo no lo considero inoportuno, sino todo lo contrario, muy oportuno el hablar y el plantear dicho programa, al que usted ha hecho referencia en materia de educación. Además, con un componente de transversalidad que considero que es fundamental. Por tanto, yo no quiero disociar, ni se pueden disociar ni se pueden separar las políticas de igualdad, la situación de desigualdad y la situación de violencia de género que tiene la Región de Murcia.

Indudablemente, las campañas sirven, las campañas de denuncia sirven. Yo en ese sentido no le pongo ninguna pega, otra cosa es que se puedan considerar más o menos eficaces, pero, en cualquier caso, sirven, por pocos que sean los resultados sirven. Desde luego sirven mucho más que otras campañas de dudosa eficacia, a las que ya he hecho referencia anteriormente y no voy a insistir.

Dos cuestiones más. Sobre el tema de la transversalidad, usted se ha comprometido a trabajar en ello, y yo eso lo considero ya un paso positivo. Ya ha puesto un ejemplo de transversalidad con el tema del programa de “La máscara del amor”. Me gustaría que en el futuro hubiese una mayor concreción. Ahora no, porque

simplemente ha manifestado la intención, pero una mayor concreción sobre nuevos programas o acciones que desde su Consejería incidan en esa transversalidad, que se concreten. Me gustaría, en ese sentido, que hubiese una mayor concreción, una mayor intensificación también en materia de educación, de empleo, y yo creo que sería positivo.

Con respecto al tema del Código Penal, yo creo que es un tema que excede el ámbito y las competencias de esta Comisión. Es un tema, además, de enorme complejidad y que sólo expertos penalistas pueden abordar esa cuestión, y en ese sentido yo estoy dispuesto a escuchar todas las cuestiones que sean oportunas, con el fin de que se pueda, si es necesario reformar, reformarlo, y en el sentido que se tenga que reformar. En cualquier caso, yo creo que las medidas más eficientes, tanto en este campo como en otros muchos campos, son las medidas preventivas más que las paliativas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Muy brevemente.

Gracias, señora presidenta.

Se ha puesto de manifiesto que esta es una Comisión viva, que es una Comisión que empieza hoy a dar sus primeros pasos, y estamos todos convencidos, creo que el resto de grupos parlamentarios también, de que la violencia hacia la mujer puede ser erradicada. Va a llevar su tiempo, pero nos tenemos que remangar todos y trabajar en esa línea y mantener un mensaje común, un mensaje común fuera de la propaganda, fuera de la foto fija, un mensaje común, y dejar que sea él, el maltratador, la persona que se sienta sola. El resto de la sociedad debe trabajar toda junta y actuar toda junta, para que esa persona sea la única que se encuentre sola ante una actuación como las que lleva a cabo.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra para finalizar.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, presidenta.

Sí, mire, yo comprendo que ustedes podrían pensar y querer otro tipo de comparecencia, y además que me parece muy bien el tema de la evaluación y el grado de cumplimiento, y estoy seguro de que tiempo y posibilidades van a tener para ello.

El observatorio está, se lo comenté la vez pasada, pero lo digo aquí, está en los servicios jurídicos, y yo sí que pienso, por el tiempo que lleva, que para antes del verano podamos tenerlo. Desde el Instituto sí que se está trabajando ya en preparar el decreto; o sea, que esperemos que efectivamente podamos tenerlo. Si esto es así, del observatorio se puede unir, y le respondo a usted, señor Pujante, respecto a lo que hablaba antes de ese diagnóstico. Es que creo que quien va a poder trabajar y quien va a poder hacer bien ese trabajo va a ser, efectivamente, el observatorio.

En cuanto a violencia de género e igualdad. Yo no he querido separarlo. Si se me ha entendido así, quizá yo me haya expresado mal. Lo que sí que he querido decir es que me ha parecido bien que de lo primero que se hable hoy es de lo más importante, como es el tema de la violencia.

Las campañas. Mire, pues las campañas claro que sirven. Las campañas son como la lluvia esta así..., despacito, pero que al final va calando, y a los resultados nos podemos referir en estos momentos.

Lo que sí que hemos pretendido desde el Instituto de la Mujer, desde la Consejería, es no utilizar más en estas campañas la imagen de la mujer, porque la mujer es la maltratada, y por eso han salido los programas o las campañas, perdón, de los maltratadores. Estamos ahora con el tema de la campaña por parte del propio Ministerio con la famosa pulsera. Lo que estamos intentando es que no aparezca más el rostro de la mujer, porque es que parece que ella es la causante, y es al revés. Y creo que ha dado muy buen resultado.

La campaña pasada, cuando salimos con el tema de los maltratadores, dio su resultado, pero es que la última, cuando anónimamente, y nadie sabía de dónde venía aquella campaña, diciendo los pocos derechos que tenía o antiguamente los derechos que tenía la mujer, aquello, que lo teníamos previsto tres días antes de identificarnos, nos tuvimos que identificar al día siguiente, diciendo que era una campaña por parte del Instituto, porque no os podéis imaginar aquello... Luego es bueno, causó el efecto inmediatamente. A veces las campañas pueden ser buenas o malas, pero en este caso es que fue extraordinaria: hizo inmediatamente reaccionar a unos y a otras, y esto creo que es importante. Por lo tanto, creo que sí, que efectivamente las campañas están sirviendo.

En transversalidad, aparte del tema que hemos hablado de "La máscara del amor", con Educación, he hablado también con el SEF, y lógicamente algunas campañas también sé que están con Sanidad, en cuanto a temas de mujer.

Mire, yo también estoy en la misma línea, y por eso estamos con medidas preventivas. Cualquier persona que me pregunta, siempre digo que los datos que doy son los que en estos momentos tenemos de mujeres maltratadas, de mujeres víctimas, e incluso de mujeres con final trágico. Los datos que nunca tendremos son los que hemos evitado con todas estas políticas, con todos estos programas que hemos puesto en marcha, y creo que eso es lo más importante.

En referencia, y perdonadme, a lo del Código Penal, yo creo que he dicho que no es un tema de mi incumbencia. Sí que me parece interesante que a través de las personas que ustedes han elegido y han designado que vengan a esta Comisión, pues tiempo tendrán para poder evaluar, poder pensar y poder ver lo que efectivamente consideran.

Y yo, señora presidenta, quisiera, si me lo permite, terminar igual que empecé. Es la primera reunión, digamos, de comparecencia de esta Comisión. Estoy seguro y convencido, cuando he leído el debate a la hora de la creación de esta Comisión, de que ha nacido con muchísima ilusión, que ustedes también la tienen, la presidenta me consta que tiene muchísima ilusión en esta Comisión, y yo desde luego, desde el Gobierno, deseo que esta Comisión tenga muchísimos éxitos, y, como he dicho al principio, ponemos desde el Instituto

de la Mujer y desde el Gobierno regional a su entera disposición para todo aquello en lo que podamos colaborar, y agradecerles una vez más el tono y el fondo del desarrollo de esta primera Comisión, que desde mi punto de vista ha sido extraordinario, y buena nota he tomado de aquellas aportaciones que ustedes han hecho, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Agradecerle una vez más su presencia, la presencia de la directora del Instituto de la Mujer, de su equipo, y únicamente para que conste, señora letrada, esta Presidencia sí que quiere dejar claro que esta comparecencia es una comparecencia sobre el tema de la violencia hacia las mujeres, decidida por esta Comisión, en la que no se ha planteado en ningún otro momento que se empezara por otro tema, puesto que nos parecía, a portavoces y a la Mesa, que este era el tema más urgente que hoy en día están sufriendo los derechos de las mujeres, el menoscabo en su libertad y en su propia integridad física incluso. Con lo cual, el hablar de igualdad, la cual no se puede disociar, como muy bien ha dicho el consejero y alguno de los portavoces, del tema de violencia, es muy importante. Pero ustedes y esta Presidencia decidieron que fuera la violencia el comienzo de los trabajos de esta Comisión. Se lo recuerdo, señorías, porque como se ha comentado varias veces que se podía haber empezado por otro sitio..., fuimos los miembros de esta Comisión quienes decidimos empezar por esto.

Consejero, muchas gracias y hasta pronto.

